# Municipalidad Distrital de Pimentel

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEI

Primer Balneario Turístico del Norte

**CREADO SEGÚN LEY Nº 4155** 

#### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA № 081 - 2018 - MDP /A

Pimentel, 24 de Mayo del 2018

N° DE CUADRAS

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pimentel,

#### **CONSIDERANDO:**

NOMBRE DE LA VIA

Que, de conformidad con el Artículo 194º de la Constitución Política de Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley № 27972, Ley Orgánica de Municipalidades Provinciales o Distritales, establece que los Gobiernos Locales, gozan de autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer Actos de Gobierno Administrativo y de Administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N° 290-2018-SGDUR/MDP de fecha 24.05.2018 emitido por el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, informa que mediante Certificado de Libre Disponibilidad N° 001-2018 se deja constancia que según Plano PVE-01 – Plano de Vías Existentes, las vías para la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LOCALIDAD DE PIMENTEL, DISTRITO DE PIMENTEL - CHICLAYO - LAMBAYEQUE" con Código SNIP 207936, son:

SECTOR

HOWBILE DE LA VIA	SECION	
CA. LA MARINA		3
PSJ. LOS COCOS	No. of the last of	1
PSJ. LOS RADIOLOS		1
PSJ. LOS ALAMOS	SECTOR MALECON NORTE	1
PSJ. S/N	Maria Ma	3
CA. LOS FICUS		1
PSJ. LA ESTACION		1
CA. ESTACION NUEVA	Full make the	2
CA. CASTAÑEDA LOSSIO		1
CA. RICARDO PALMA		1
AV. JUAN VELASCO	The second secon	1
CA. LEONCIO PRADO	Market Market Control of the Control	5
CA. TORRES PAZ		5
CA. CHICLAYO	SECTOR CERCADO DE	5
AV. ALFONSO UGARTE	PIMENTEL	4
CA. JOSÉ QUIÑONEZ		3
CA. LIMA		5
CA. JOSÉ BALTA	A TO SERVICE STATE OF THE SERV	3
CA. MIGUEL GRAU		3
CA. BUENOS AIRES		2
CA. JOSÉ LEONARDO ORTIZ		1
CA.CHICLAYO		1
CA. FRANCISCO BOLOGNESI	SECTOR 7 DE JUNIO	3
CA. J.L.ORTIZ		1
CALLE TUPAC AMARU		4
PSJ ELIAS AGUIRRE		5
CALLE LOS PARQUES		2
CALLE CIRO ALEGRIA		2
CALLE FRANCISCO DE ZELA		2
AV. JUAN VELASCO	SECTOR PROVIVIENDA	6
CALLE BAYOVAR		1
CALLE JOSE OLAYA		2
CALLE LOS GLADIOLOS		2
CA. DIEGO FERRÉ		1





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEI

Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY Nº 4155

### Municipalidad Distrital

de Pimentel

CA. AUGUSTO B.LEGUÍA		3
PSJ. SAN MARTIN		1
CA. 28 DE JULIO		1
PSJ. ESCOLAR		1
CA. 1ra DE MAYO		3
CA. LOS GERANIOS		3
CA. JOSÉ QUIÑONEZ		2
CALLE LOS PESCADORES		2
CALLE LOS FLORIPONDIOS	SECTOR ALTO PERÚ	5
AV. JOSE QUIÑONES		4
CALLE MANUEL SEOANE		4
AV.SANTA ROSA		3
CALLE RIVERA DEL MAR		1
CALLE LOS PINOS		2
CALLE LOS ROSALES		3
CALLE LAS FLORES		2
CA. ARTESANOS		2

Asimismo, se indica que para el proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LOCALIDAD DE PIMENTEL, DISTRITO DE PIMENTEL - CHICLAYO -LAMBAYEQUE" con código SNIP 207936, se cuenta con 03 áreasde propiedad de la Entidad Prestadora de Servicios - EPSEL SA, destinadas a la construcción de infraestructuras, las mismas que quedarán bajo la Administración, Operación y Mantenimiento de dicha entidad, conforme consta en el Compromiso de Operación y Mantenimiento de fecha 24.05.2018 suscrito por Ing. Mirko Jurado Dueñas - Gerente General EPSEL SA, el cual forma parte anexa de la presente resolución.

#### PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)

**PROPIETARIO** 

: EPSEL SA

FICHA REGISTRAL N°

: 25697

**UBICACIÓN** 

: AL ESTE DEL DISTRITO DE PIMENTEL - PROVINCIA DE CHICLAYO -

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

AREA

: 210,000.00 M2

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL PREDIO (según Ficha Registral)

POR EL NORTE : CON TERRENOS ERIAZOS 500.00 ML

POR EL SUR

:CON TERRENOS DE LUCIANO PALACIOS PINGLO CON 500.00 ML.

POR EL ESTE

: CON HEREDEROS DE LA FAMILIA LAPOINT. CON 500.00 ML

POR EL OESTE

: CON CAMINO CARROZABLE CON 480.00 ML.

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL Primer Balneario Turístico del Norte



CREADO SEGÚN LEY Nº 4155

#### **CISTERNA**

**PROPIETARIO** 

: EPSEL SA

FICHA REGISTRAL N°

: 25629

UBICACIÓN: PROLONGACION CHICLAYO S/N - DISTRITO DE PIMENTEL - PROVINCIA DE CHICLAYO -

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

**AREA** 

:5,050.00 M2

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL PREDIO(según Ficha Registral)

POR EL FRENTE :CON LA PROLONGACIO DE LA CALLE CHICLAYO CON 101.00 ML

POR EL FONDO :CON LA CALLE BOLOGNESI CON 101.00 ML

POR LA IZQUIERDA: CON PROPIEDAD DE TERCEROS CON 50.00 ML

POR LA DERECHA: CON LA CALLE LEONARDO ORTIZ, CON 50.00 ML

CAMARA DE BOMBEO

**PROPIETARIO** 

: EPSEL SA

UBICACIÓN

: POSESION INFORMAL ASOCIACION PRO VIVIENDA VDA DE DALL'ORSO MZ

P1 LOTE 1

PARTIDA ELECTRONICA Nº: P10128131

AREA

:5,394.20 M2

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL PREDIO (según Partida Electrónica)

POR EL FRENTE :CON CALLE CIRO ALEGRIA CON 32.10 ML Y 38.00 ML

POR EL FONDO :CON CALLE LOS GLADIOLO CON 92.05 ML

POR LA IZQUIERDA: CON CALLE 07 DE JULIO CON 101.25 ML

POR LA DERECHA: CON FUNDO PAMPAS DE PIMENTEL CON 51.05 ML

12/0

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEI



Primer Balneario Turístico del Norte

**CREADO SEGÚN LEY Nº 4155** 

#### Municipalidad Distrital de Pimentel

El Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, en virtud al Certificado de Libre Disponibilidad N° 001-2018, solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía que apruebe la Libre Disponibilidad de vías, para la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LOCALIDAD DE PIMENTEL, DISTRITO DE PIMENTEL - CHICLAYO – LAMBAYEQUE" con Código SNIP 207936.

Que estando a las razones expuestas, se recomienda emitir la Resolución de Alcaldía declarando la libre disponibilidad devías para la intervención del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LOCALIDAD DE PIMENTEL, DISTRITO DE PIMENTEL - CHICLAYO – LAMBAYEQUE" con Código SNIP 207936

En uso de las facultades establecidas en la Ley;

ARTÍCULO PRIMERO.-DECLARAR LA LIBRE DISPONIBILDAD DE VIASpara la intervención del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LOCALIDAD DE PIMENTEL, DISTRITO DE PIMENTEL - CHICLAYO – LAMBAYEQUE" con Código SNIP 207936, respecto a las vías indicadas en el Certificado de Libre Disponibilidad N° 001-2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER CONSTAR quelas áreas signadaspara la ejecución de infraestructuras Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), Cisterna yCámara de Bombeo, son áreasde propiedad de la Entidad Prestadora de Servicios – EPSEL, las mismas que quedarán bajo la Administración, Operación y Mantenimiento de dicha entidad, conforme consta en el Compromiso de Operación y Mantenimiento de fecha 24.05.2018 suscrito por Ing. Mirko Jurado Dueñas – Gerente General EPSEL SA, el cual forma parte anexa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICARal Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; a la Gerencia Municipal, de esta entidad; así como a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y demás áreas correspondientes para su publicación y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

